

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE AKIL, DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Akil, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11 horas con 07 minutos, del día 18 de Febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Akil, ubicado en el predio número 57 de la calle 20 entre 25 y 27, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

En uso de la palabra, el C. RAUL BECERRA GARCIA Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días, señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Akil, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 11 horas con 07 minutos del día 18 de Febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. CLAUDIO CAB NIC para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. NATALIA ROSALIA CHAN UCAN
Consejero Electoral, C. LUIS ALBERTO CAB UCAN
Consejero Presidente C. RAUL BECERRA GARCIA todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. CLAUDIO CAB NIC con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. LEYDI GABRIELA PEREZ POOT, representante propietario.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceder a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en



cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1.-LISTA DE ASISTENCIA.

2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.

4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.

5.- LECTURA DEL SECRETARIO EJECUTIVO EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.

6.- EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

7.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AKIL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **PARTIDO DEL TRABAJO** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

8.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AKIL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **PARTIDO MORENA** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

9.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO



DEL MUNICIPIO DE AKIL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

10.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AKIL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **PARTIDO ACCION NACIONAL** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

11.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AKIL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

12.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AKIL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

13.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO POR EL CUAL SE REGISTRA LA PLANILLA DE CANDIDATURAS A REGIDURIAS PARA INTEGRAR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AKIL, YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN** EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

14.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE AKIL, YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

15.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION

16.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.

17.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN

18.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.



19.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.

20.- CLAUSURA DE LA SESION.

Seguidamente el consejero presidente solicitó al secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- Oficio número DEOPC/001/2024 Asunto se notifican avisos de formatos de periodos de elección.

2.- oficio iepac-pt/pres/008/2024 asunto acreditación de representante de partido del trabajo ante el consejo municipal C. Gilmer Efrén Cab Chan, propietario, C. Manuel Isaac Esteva Lope. Suplente.

3.- Oficio número DEOPC/004/2024 Solicitud de registro de planilla del Partido

4.- oficio iepac-pt/pres/019/2024 Asunto oficio en alcance de documentación complementaria para el registro de planilla partido del trabajo

5.- Oficio número DEOPC/019/ Solicitud de registro de planilla del Partido Morena

6.- Oficio número DEOPC/028/Solicitud de registro de planilla del Partido Revolucionario Institucional

7.- Oficio número DEOPC/024/2024 Solicitud de registro de planilla del Partido Acción Nacional

8.- Oficio número DEOPC/021/2024 Solicitud de registro de planilla del Partido Verde Ecologista de México

9.- Oficio número DEOPC/029/2024 Solicitud de registro de planilla del Partido Movimiento Ciudadano

10.- Oficio número DEOPC/044/2024 Solicitud de registro de planilla del Partido Nueva Alianza Yucatán

11.- Oficio número DEOPC/046/2024 Asunto oficio en alcance de documentación complementaria para el registro de planilla partido Nueva Alianza Yucatán

12.- Oficio número DEOPC/050/ Asunto oficio en alcance de documentación complementaria para el registro de planilla partido Verde Ecologista de México

13.- Oficio sin número Asunto aviso de cumplimiento de registro del partido acción nacional.

14.- Acuerdo C-013-2024. POR EL CUAL SE REGISTRAN LAS PLATAFORMAS ELECTORALES QUE SOSTENDRÁN LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LA COALICIÓN CON REGITRO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

Enviado de manera digital



15.- Acuerdo C-016-2024 POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES INICIEN EL PROCESO DE PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DEL RECuento DE VOTOS DURANTE LOS COMPUTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.

Enviado de manera digital.

16.- Oficio número DEOPC/071/2024 OFICIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL CORRESPONDIENTE EN RELACION A LA PREVENCION REALIZADA AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON RESPECTO A LA PLANILLA PRESENTADA EN CANDIDATURA COMUN.

17.- Oficio número DEOPC/083/2024 OFICIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE EN RELACION A LA PREVENCION REALIZADA AL PARTIDO REVOLUCIONARIO CON RESPECTO A LA PLANILLA PRESENTADA EN CANDIDATURA COMUN.

18.- OFICIO S/N DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA asunto acreditación de representante de partido ante el consejo municipal C. LEONEL AVILA ROSADO, propietario, C. LUIS FERNANDO OSORIO HERNANDEZ Suplente.

19.- OFICIO S/N DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA asunto acreditación de representante de partido ante el consejo municipal C. KARINA ESMERALDA CHAN NIC, propietario, C. KEVIN MIGUEL POOT CEN. Suplente.

20.- OFICIO S/N DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL asunto acreditación de representante de partido ante el consejo municipal C. HUYGENS AMIR YAH MAY, propietario, C. RONALD DEYBIT PAT CETINA Suplente.

21.- OFICIO S/N DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO asunto acreditación de representante de partido ante el consejo municipal C. DAVID ALEJANDRO VARGUEZ PEREZ, propietario, C. JAIR ALDAIR MAAS UUH Suplente

22.- OFICIO SIN NUMERO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN LA CUAL NOMBRA COMOREPRESENTANTE AL C. JOSE IDELFONSO NIC MARTIN.

23.- OFICIO DEL PARTIDO MORENA DONDE NOMBRA REPRESENTANTE AL C. JORGE ALBERTO GONGORA HERNANDEZ Y COMO SUPLENTE JAIME NIC DZUL.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número seis consistente en la incorporación en su caso de las representaciones de partidos políticos.

por lo que en uso de la voz el consejero presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Por el Partido del Trabajo, como representante Propietario GILMER BREN CHAN, y como suplente C. MANUEL ISAAC ESTEVA LOPE. Por el Partido Nueva Alianza Yucatan, como representante Propietario JOSE IDELFONSO NIC MARTIN, como suplente C. LUIS FERNANDO OSORIO HERNANDEZ, Por el Partido Verde Ecologista



México como representante propietario C. KARINA ESMERALDA CHAN NIC, y como Suplente. KEVIN MIGUEL POOT CEN, Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL como representante propietario C. HUYGENS AMIR YAH MAY, y como Suplente, C. RONALD DEYBIT PAT CETINA. Por el PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO como representante propietario DAVID ALEJANDRO VARGUEZ PEREZ, y como Suplente, C. JAIR ALDAIR MAAS UUH REPRESENTANTE POR EL PARTIDO MORENA AL C. JORGE ALBERTO GONGORA HERNANDEZ COMO PROPIETARIO Y COMO SUPLENTE JAIME NIC DZUL.

Continuando con el uso de la voz, la Consejera (o) Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Akil, Yucatán, por el partido político PARTIDO DEL TRABAJO en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido DEL TRABAJO y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido DEL TRABAJO en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de AKIL, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo a aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido DEL TRABAJO

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido DEL TRABAJO para integrar el H. Ayuntamiento de AKIL, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido DEL TRABAJO para integrar el H. Ayuntamiento de AKIL, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los



consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMAKIL/001/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Akil, Yucatán, por el partido político PARTIDO MORENA en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido MORENA y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido MORENA en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de AKIL, Yucatán , por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido MORENA

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido MORENA para integrar el H. Ayuntamiento de AKIL, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido MORENA para integrar el H. Ayuntamiento de AKIL, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMAKIL/002/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **nueve** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Akil, Yucatán, por el partido político PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido PARTIDO REVOLUCIONARIO



INSTITUCIONAL y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de AKIL, Yucatán , por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL para integrar el H. Ayuntamiento de AKIL, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL para integrar el H. Ayuntamiento de AKIL, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMAKIL/003/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número diez consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Akil, Yucatán, por el partido político ACCION NACIONAL en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido ACCION NACIONAL y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido ACCION NACIONAL en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de AKIL, Yucatán, por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.



Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido ACCION NACIONAL

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido ACCION NACIONAL para integrar el H. Ayuntamiento de AKIL, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido ACCION NACIONAL para integrar el H. Ayuntamiento de AKIL, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMAKIL/004/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **once** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Akil, Yucatán, por el partido político VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de AKIL, Yucatán , por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO para integrar el H. Ayuntamiento de AKIL, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO para integrar el H. Ayuntamiento de AKIL, Yucatán había sido aprobada por



unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la planilla con el número CMAKIL/005/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **doce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio de Akil, Yucatán, por el partido político MOVIMIENTO CIUDADANO en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizado y verificado por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido MOVIMIENTO CIUDADANO y en virtud de que **NO** se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina **NO** procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido MOVIMIENTO CIUDADANO en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de AKIL, Yucatán , por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo

someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la **aprobación en su caso del proyecto de Desechamiento del acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido MOVIMIENTO CIUDADANO**

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de **Desechamiento del acuerdo** de registro de la planilla postulada por el partido MOVIMIENTO CIUDADANO para integrar el H. Ayuntamiento de AKIL, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo **informo que el proyecto de Desechamiento del acuerdo de registro de la planilla postulada por el partido MOVIMIENTO CIUDADANO para integrar el H. Ayuntamiento de AKIL, Yucatán fue aprobada por unanimidad de votos** siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMAKIL/006/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **trece** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el Ayuntamiento de municipio



de Akil, Yucatán, por el partido político NUEVA ALIANZA YUCATAN en el proceso electoral local 2023-2024

Acto seguido el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del secretario ejecutivo de este consejo municipal la documentación presentada por el partido NUEVA ALIANZA YUCATAN y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postulada por el partido NUEVA ALIANZA YUCATAN en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Ayuntamiento de del municipio de AKIL, Yucatán , por lo que el consejero presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al secretario ejecutivo

someta a votación

de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo

por el que se registra la planilla postulada por el partido NUEVA ALIANZA YUCATAN

Por lo que el secretario ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales municipales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la planilla postulada por el partido NUEVA ALIANZA YUCATAN para integrar el H. Ayuntamiento de AKIL, Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el secretario ejecutivo informo que la planilla postulada por el partido NUEVA ALIANZA YUCATAN para integrar el H. Ayuntamiento de AKIL, Yucatán había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número CMAKIL/007/2024

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **catorce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Por lo que el consejero presidente en uso de la voz, informa, que, para dos diferentes escenarios de cómputo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso se designaría la sala de sesion como un espacio de cómputo, y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son 14 los paquetes electorales, el presente será anexo 1 al presente acuerdo.



Procederé con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2

Por lo que en uso de la voz el consejero presidente, y por lo señalado en los lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

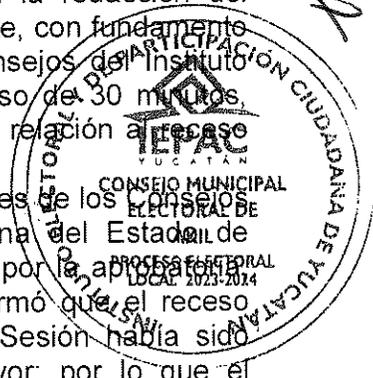
Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el consejero presidente solicitó al secretario ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.

En uso de la voz, el secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo. CMAKIL/008/2024

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **quince** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación a dicho receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobación del receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el



consejero presidente en uso de la voz declaro siendo las 11 horas con 51 minutos declaro un receso de 30 minutos, regresando a las 12 horas con 21 minutos.

Siendo las 12 horas con 21 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el consejero presidente, en cumplimiento del punto **diez y seis** del orden del día, solicitó al secretario ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

a continuación, el secretario ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. NATALIA ROSALIA CHAN UCAN

Consejero Electoral, C. LUIS ALBERTIO CAB UCAN

Consejero Presidente C. RAUL BECERRA GARCIA todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. CLAUDIO CAB NIC con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Pan, LEYDI GABRIELA PEREZ POOT

Partido Pri HUYGENS AMIR YAH MAY

Partido del Trabajo GILMER EFREN CAB CHAN

Partido Nueva Alianza Yucatán C. JOSE IDELFONSO NIC MARTIN

Partido MORENA, C. JORGE ALBERTO GONGORA HERNADEZ

Continuando con el uso de la voz, el secretario ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia el consejero presidente, en cumplimiento del punto **diez y siete** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión

En uso de la voz el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **diez y ocho** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Secretario Ejecutivo solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de la presente acta de sesión, toda vez que los documentos respecto a esta sesión, han sido puestos a la disposición de los integrantes de este consejo municipal.

Por lo que el consejero presidente pregunto si existe alguna observación sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter extraordinario del Consejo Municipal Electoral de AKIL de fecha 18 de Febrero de 2024, y al no existir, Y continuando con el orden del día, por lo que el consejero presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con



fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez y nueve** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **viene** del Orden del Día, el consejero presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 18 de Febrero de 2024, siendo las 12 horas con 25 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. RAUL BECERRA GARCIA
CONSEJERA (O) PRESIDENTE

C. CLAUDIO CAB NIC
SECRETARIA (O) EJECUTIVO

C. NATALIA ROSALIA CHAN UCAN
CONSEJERA ELECTORAL

C. LUIS ALBERTO CAB UCAN
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS



C. LEYDI GABRIELA PEREZ POOT
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

C. HUYGENS AMIR YAH MAY
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. GILMER EFREN CAB CHAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO

C. JOSE IDELFONSO NIC MARTIN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NAY

C. JORGE ALBERTO GONGORA
HERNANDEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MORENA



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Akí en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta de 15 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Akí Yucatán, a 10 de Febrero de 2024.

[Faint circular stamp and handwritten signature]

